



## RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 853/2021

### RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº1853/2020 EN EL SENTIDO QUE INDICA

Santiago, 10/05/2021

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto Nº 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimento para Animales ; El Decreto exento Nº 106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura : Lo dispuesto en la resolución Nº 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por estos los alimentos, suplementos , aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que la ley Nº 19880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado dispone:

*"Artículo 62. Aclaración del acto. En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo."*

3. Que, por lo anterior se procede a lo siguiente.

#### RESUELVO:

1. SE CAMBIA EL NOMBRE Y RUT DE LA RAZON SOCIAL JOW JON SPA RUT 76.505.067-7, A LA NUEVA RAZON SOCIAL SIRIO SPA RUT 77.353.207-9. SIENDO LA MISMA EMPRESA QUEDANDO DEL SIGUIENTE TENOR Y MANTENIENDO SU DIRECCION Y Nº LENA A.

<b>RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA</b>	SIRIO SPA
<b>Nº Y FECHA DE RESOLUCIÓN SANITARIA</b>	N/A
<b>RUT</b>	77.353207-9
<b>DIRECCIÓN, COMUNA Y NOMBRE DE REGIÓN</b>	CAMINO DEL CERRO 1338- QUILICURA DIRECCION COMERCIAL/CAMINO INTERIOR 2040 SITIO 10 C- QUILICURA, DIRECCION PLANTA, SANTIAGO REGION METROPOLITANA

<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	SEBASTAIN ALEJANDRO GARCIA MAC-CLURE
<b>NÚMERO OFICIAL DE REGISTRO LENA</b>	RM 03-060N

**ACTIVIDAD(ES)****FABRICANTE Y ELABORADOR DE ALIMENTOS COMPLETOS Y SUPLEMENTOS PARA MASCOTAS, PERROS Y GATOS.**

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE

**JUAN MIGUEL VALENZUELA ESPINOZA  
JEFE OFICINA SECTORIAL METROPOLITANA**

BBP/MVU

Distribución:

- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos Animales - Oficina Central
- Maria Carolina Flores Chavez - Enc. Regional Prot.Pecuaria SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Maria Eugenia Valdes Urrutia - Medico Veterinario Sectorial Unidad Pecuaria Sector Metropolitano - Oficina Regional Metropolitana
- Paola Conejeros Campusano - Administrativo Of.Partes Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- CARLOS FERRUZ KLEMAN - REPRESENTANTE LEGAL Chilen Pet Kitchen

Oficina Sectorial Metropolitana - Av. Portales 3396, Estación Central



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=107404979&hash=8ea89>